

Don Juan Torres del D^{no} Antonio Melgarejo Segura 23
Punto 1^o

Don Antonio José Carrero y Don Antonio Lopez Perez

Trujomevente
Don Antonio Thonxocilla
de Adoben

En la Villa de Caravaca en nueve de Febrero de mil setecientos ochenta y seis se juntó el Consejo, Justicia, y R^{do}. de ella, á vista de los señores Don Juan Antonio de Oro Flores de Beredo Abogado de los R^{os}. de Consejo Govern^{te}, y Capitan á guerra de ella por un lado, Don Alonso Sahasora, Don Pedro Lopez Ortiz, Don Antonio José Carrero, Don Antonio Melgarejo Segura, Don Juan Navarro Abogado Regidores perpetuos, Don Miguel María Iglesias Diputado de el Com^{un}, y Don Antonio Lopez Perez por Sindico general de el, y previa Truacion anadida por medio de papelera copivita de lo que se havia tratado, y se acordó lo siguiente

Don Alonso Sahasora, y Don Antonio Melgarejo Segura Comisionados á haber publicas, hicieron presente á este Ayuntamiento, que en la famosa carrera que se va contruendo para facilitar la subida á el carrillo, donde se halla el curro de la barrena Cruz hay una Cava propia de Don Josef Bayona Procurador de ella, que impide no solo á conseguir el fin de facilitar con la mayor comodidad dicha subida, sino es que causa mal aspecto á la Republica, formando con el equinazo, un Callejon muy estrecho, y donde pueden ocultarse los facinorosos, y otros para tracciones, sin otros inconvenientes que defien á la alta comprehension de el Ayuntamiento, á quien tambien se hacen presente, que si tubiere á bien recompre, dicho Procurador, segun se ha manifestado, á darla á tener á la vez hobrar publicas, obligandose éran á pagar sus pensiones sin que se redima. Que quitando la imperfeccion de la calle, el ruido que queda de dicha Cava, se podria venderse, y otras supraductos en el fondo de dicha hobrar publicas, ó contruuir otra Cava á favor de dicha hobrar; y enaxada la Villa de lo antes, mente proprias, bien instruida de las utilidades de la compra á Zento, sin que en este fondo hay el competente pasar y redempcion, y se acordó: que los enunciados señores Don Alonso Sahasora, y Don Antonio